



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES. H. N° 583-08

Expte. N° 4909/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Raquel Guzmán de Dallacaminá tramita la aprobación de tema y director de tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 291/02 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Prof. Zulma Palermo directora de Tesis Doctoral; y

Que por Res. H 393/07 se otorga prórroga para la presentación de tesis por el término de 12 (doce) meses; y

Que la Comisión de Doctorado de la Facultad de Humanidades eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 179/08 aconseja aprobar el tribunal de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 20/05/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tribunal de Tesis Doctoral, orientación en Letras, propuesto por la Comisión de Doctorado, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo "*Lírica del NOA: estética e ideología – 1960-1980*", de la Lic. Raquel Guzmán de Dallacaminá:

Miembros Titulares:	Dra. Elena Bossi (UNJu)
	Dr. Ricardo Kaliman (UNT)
	Dra. Silvia Barei (UNC)
	Prof. Zulma Palermo (Directora)
Miembros Suplentes:	Dra. Graciela Balestrino (UNSa)
	Dra. Elena Altuna (UNSa)
	Dra. Marcela Sosa (UNSa)

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, a la Lic. Raquel Guzmán de Dallacaminá, Departamento de Posgrado, Comisión de Doctorado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

smms/Jae


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N. Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N. Sa.